
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 1 de 5

TIPO DE INFORME	Parcial	X	Final	
-----------------	---------	---	-------	--

<b>1</b>	<b>ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO</b>									
1.1	Informe No.									4
1.2	Período del informe	Del	01	05	2026	Al	31	05	2026	
1.3	Contrato #	FGN-NC-0033-2026	Fecha	22	01	2026	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
1.4	<b>Objeto</b>									
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS Y MITIGAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA SEGURIDAD DE LAS SEDES DE LA ENTIDAD.										
1.5	<b>Nombre del contratista</b>									
WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ										
1.6	<b>Cédula o NIT</b>				1.7	<b>Correo electrónico</b>				
C.C. N° 6.770.835				william.salamancar@gmail.com						
1.8	<b>Dirección</b>				1.9	<b>Teléfono</b>				
TV 19 A 95 – 19 AP 702				3222728553						
1.10	<b>Fecha de Inicio</b>			23	01	2026				
1.11	<b>Requisitos de ejecución del contrato</b> <i>(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")</i>									
Acta de Inicio		X			Registro Presupuestal			X		
Aprobación Garantía		X			Suscripción del Contrato			X		
1.12	<b>Fecha terminación</b> <i>(Aplica solo para el informe final)</i>		Aplica		No Aplica	X	Fecha			


<b>2.</b>	<b>DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)</b> <i>(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)</i>										
2.1	<b>Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es)</b> <i>(Agregar las filas que se requieran)</i>										
Dario Emilio Alfaro Riveros											
2.2	<b>Dependencia</b>				2.3	<b>Número de Extensión o teléfono</b>					
Dirección de Protección y Asistencia				5702000 EXT: 11391							
2.4	<b>Correo electrónico</b>				dario.alfaro@fiscalia.gov.co						
2.5	<b>Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)</b> <i>(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)</i>										
N/A											
2.6	<b>Dependencia</b>				2.7	<b>Número de Extensión o teléfono</b>					
N/A				N/A							
2.8	<b>Correo electrónico</b>				N/A						

<b>3.</b>	<b>RESUMEN FINANCIERO</b>									
3.1	<b>Valor inicial del contrato</b>									
Es hasta por la suma de		\$ 107.628.474						Pesos M/CTE		
3.2	<b>Vigencias futuras</b>		SI		NO	X				
<b>Cuadro 1 - Vigencias Futuras</b>										
AÑO		NUMERO				VALOR				
N/A		N/A				\$				
<b>TOTAL</b>						\$				
<i>(Agregar tantas filas como se requieran)</i>										

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 2 de 5

<b>3.3</b>	<b>Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal</b>					
<b>Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>						
No. De CDP			Fecha de expedición de CDP			
N°9926			15/01/2026			
<i>(Agregar tantas filas como se requieran)</i>						
<b>3.4</b>	<b>Número y fecha de registro presupuestal</b>					
<b>Cuadro 3 – Registro Presupuestal</b>						
No. De Registro Presupuestal			Fecha de expedición de Registro Presupuestal			
N°86926			22	01	2026	
<i>(Agregar tantas filas como se requieran)</i>						
<b>3.5</b>	<b>Cesión</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>X</b>	<b>Fecha</b>	
<b>3.6</b>	<b>Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso de que aplique)</b>					
<b>Cuadro 4. Resumen Histórico</b>						
<b>FECHA DEL ÚLTIMO CORTE</b> (dd/mm/aaaa)	<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b> (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique)	<b>VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA</b>		<b>VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME</b>	<b>SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR</b>	
28/02/2026	\$ 107.628474	\$ 0		\$ 17.938.079	\$ 89.690.395	
31/03/2026	\$ 107.628474	\$ 17.938.079		\$ 17.938.079	\$ 71.752.316	
30/04/2026	\$ 107.628474	\$ 35.876.158		\$ 17.938.079	\$ 53.814.237	
31/05/2026	\$ 107.628474	\$ 53.814.237		\$ 17.938.079	\$ 35.876.158	
<i>(Agregar tantas filas como se requieran)</i>						
<b>3.7</b>	<b>Histórico de Modificaciones Contractuales</b>					
<b>Fecha</b>	<b>Modificadorio Número</b>	<b>Adición Número</b>	<b>Prórroga Número</b>	<b>Suspensión Número</b>	<b>Reanudación Número</b>	<b>Descripción</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<i>(Agregar tantas filas como se requieran)</i>						

<b>4.</b>	<b>OTROS ASPECTOS</b>					
<b>4.1</b>	<b>Acta de liquidación:</b>					
(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).						
<b>4.2</b>	<b>Estado de avance presupuestal a la fecha</b>					66,67 %
(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) / (VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso de que aplique) x 100						
<b>4.3</b>	<b>Estado de avance físico a la fecha (%)</b>					N/A
(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100						
<b>4.4</b>	<b>Persona natural (Si no aplica, colocar N/A)</b>					
<b>Cuadro 5 – Persona Natural</b>						
<b>Obligaciones</b>			<b>Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato</b>			
PENSIÓN Y SALUD			PLANILLA N°9504281064 PAGO N°277857064 del 04/05/2026			
<i>(Si no aplica colocar N/A)</i>						

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 3 de 5

<b>4.5</b>	<b>Persona jurídica</b>			
<b>Fecha de Certificación</b>	<b>Fecha</b>	<b>D</b>	<b>M</b>	<b>A</b>
N/A		N/A	N/A	N/A
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.				

<b>5.</b>	<b>CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):</b>
<p>De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.</p> <p>De conformidad a las condiciones pactadas por las partes, en el contrato de prestación de servicios profesionales identificado <b>FGN-NC-0033-2026</b>, el contratista cumplió con las siguientes obligaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas;</p> <p>El contratista dentro del periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del 2026, realizó el diagnóstico integral del estado del arte en materia de seguridad física de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, mediante informe escrito de fecha 29 de mayo del 2026, dentro del cual, identificó una descripción del inmueble, su ubicación, vías principales de acceso, antecedentes del delincuenciales e incidentes de seguridad, un análisis del contexto, factores de violencia, cifras de criminalidad, barreras físicas del inmueble, controles de acceso y medios técnicos de seguridad de la sede, puntos de apoyo, seguridad de la información, planes de emergencia y evacuación implementados por la Entidad, matriz de riesgos, identificación de riesgos encontrados y recomendaciones de seguridad.</p> <p>De la información recolectada, identificó, describió y documento las vulnerabilidades, brechas, amenazas y riesgos asociados a la seguridad física de las sedes priorizadas por la Fiscalía General de la Nación, considerando los factores humanos, materiales, tecnológicos y procedimentales que afectan la seguridad institucional.</p> <p>Así mismo, entregó todos los documentos de carácter administrativo que se requieren para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidas las de carácter financiero como la cuenta de cobro y pago de parafiscales, cumpliendo enteramente con todas las condiciones jurídicas del contrato.</p>	

**Cuadro 6 – Concepto del Supervisor**

<b>Aspectos a Verificar</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Explique</b>	<b>N/A</b>
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X		El contratista cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X		El contratista cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X		El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato.	
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X		Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado.	

Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X		El contratista cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X		El contratista cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	

*Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato*

**Nota:** Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos:

- Documento (Informe Evaluación de Seguridad) en virtud del recibo del servicio prestado.
- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

<b>Informes anexos</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>X</b>	<b>N/A</b>
<b>Tipo y detalle del informe:</b>	Informe Evaluación de Seguridad Física Bunker – Medellín - Antioquia, de fecha 29 de mayo de 2026 (21 folios).			
<b>5.1</b>	<b>El contratista "CUMPLIÓ"</b>	<b>Si Cumplió</b>	<b>X</b>	<b>No Cumplió</b>

Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales dentro de los términos establecidos, entregando la información recolectada, donde identificó, describió y documentó las vulnerabilidades, brechas, amenazas y riesgos asociados a la seguridad física de la sede de la Fiscalía General de la Nación, considerando los factores humanos, materiales, tecnológicos y procedimentales que afectan la seguridad institucional. Así mismo, entregó todos los documentos de carácter administrativo que se requieren para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidas las de carácter financiero como la cuenta de cobro y pago de parafiscales, cumpliendo enteramente con todas las condiciones jurídicas del contrato.

<b>6.</b>	<b>RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES</b>			
Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:				
<b>Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes</b>				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A) si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)				

<b>7.</b>	<b>RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS</b>								
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato.									
<b>8.</b>	<b>REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:</b> <i>(Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)</i>								
<table border="1"> <tr> <td><b>Malo</b></td> <td></td> <td><b>Regular</b></td> <td></td> <td><b>Bueno</b></td> <td></td> <td><b>N/A</b></td> <td><b>X</b></td> </tr> </table>	<b>Malo</b>		<b>Regular</b>		<b>Bueno</b>		<b>N/A</b>	<b>X</b>	
<b>Malo</b>		<b>Regular</b>		<b>Bueno</b>		<b>N/A</b>	<b>X</b>		
Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)									
N/A									
<b>OBSERVACIONES</b> <i>(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)</i>									
N/A									

FIRMA RESPONSABLES					
 _____ Supervisor					
<b>Nombre</b>			<b>Cedula</b>		
DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS			N° 2.986.451		
<b>Ciudad</b>	Bogotá D.C	<b>fecha</b>	11	06	2026

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS		11/06/2026

**Contrato FGN-NC-0033-2026 – Prestación de Servicios Profesionales  
Especializados en Seguridad Física**

**Informe Ejecutivo – Inspección y Evaluación de Seguridad Física Sede Búnker  
Medellín**

**Entidad contratante:** Fiscalía General de la Nación

**Dirigido a:** Dr. Dario Emilio Alfaro Riveros– Supervisor del Contrato

**Contratista:** William René Salamanca Ramírez

**Fecha:** Mayo 2026

**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS Y MITIGAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA SEGURIDAD DE LAS SEDES DE LA ENTIDAD.

## **1. Introducción**

Este informe ejecutivo presenta los principales hallazgos de la inspección y evaluación de seguridad física realizada en el búnker de la Fiscalía General de la Nación, sede Medellín. El objetivo es identificar riesgos, vulnerabilidades y medidas de mitigación para garantizar la protección de las instalaciones, funcionarios y visitantes.

## **2. Descripción General del Inmueble**

- Área total: 28.770 m<sup>2</sup>
- Capacidad: más de 1.500 funcionarios
- Composición: 9 bloques, instalaciones deportivas, auditorio, cafetería, restaurante, carceletas, caniles y parqueaderos.
- Estructura: sismorresistente, construida en concreto y acero.

## **3. Contexto y Antecedentes**

- Solicitud de acompañamiento técnico por parte de la Dirección de Protección y Asistencia.
- Incidentes externos: incautación de explosivos (mayo 2026), atentado con granada en zona turística (mayo 2026), ataque a torre de energía (septiembre 2025).
- Incidentes internos: intento de fuga masiva (febrero 2022), intoxicación en carceletas (abril 2023), explosión accidental en sótano (mayo 2020).

#### 4. Análisis de Contexto

- Presencia de GAO (Clan del Golfo, ELN, disidencias FARC).
- Identificación de más de 10 GDO y 73 GDCO en Medellín.
- Delitos de mayor impacto: homicidios, hurto a personas, secuestro y extorsión.
- Riesgo electoral crítico en 21 municipios de Antioquia.

#### 5. Criminalidad

Comparativo abril 2025 vs abril 2026:

- Secuestro: +20%
- Extorsión: +7,24%
- Homicidios: -7,27%
- Hurto a personas: -1,24%

#### 6. Seguridad Física y Tecnológica

- **Barreras físicas:** muros de concreto de hasta 60 cm, rejas perimetrales, garitas de observación.
- **Control de acceso:** 32 guardas de seguridad privada, turnos 24/7, uso de carnés y tarjetas electrónicas, inspección de vehículos con binomio canino.
- **Medios técnicos:** 184 cámaras domo, 7 PTZ, centro de control, lectores biométricos, sistema contra incendios, rayos X, arcos detectores de metales.
- **Ciberseguridad:** protocolos de bloqueo de puertos USB, control de acceso con FORTINAC, firewall centralizado, borrado seguro de equipos devueltos.

#### 7. Planes de Emergencia

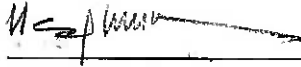
- Participación en simulacros nacionales.
- Ausencia de plan de emergencias actualizado.
- Brigada de emergencias conformada.
- Infraestructura: puertas antipánico, rutas de evacuación señalizadas, sistema contraincendios.

#### 8. Matriz de Riesgos

- Riesgos críticos: delincuencia organizada, vulnerabilidad perimetral, ausencia de sistemas antidrones, falencias en control de acceso.
- Recomendaciones: fortalecimiento de seguridad perimetral, coordinación con fuerzas militares y policía, implementación de sistemas antidrones, mejora de monitoreo tecnológico.

## 9. Conclusiones

El búnker de Medellín cuenta con infraestructura sólida y sistemas avanzados de seguridad. Sin embargo, enfrenta amenazas externas de grupos armados y vulnerabilidades internas en control de acceso y planes de emergencia. Se requiere actualización de protocolos, integración tecnológica y coordinación interinstitucional para mitigar riesgos.



**WILLIAM RENÉ SALAMANCA**

CC 6770835

Teléfono 3222728553

Bogotá, D.C., 29 de mayo 2026

Doctor  
DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS  
Supervisor del Contrato  
Dirección de Protección y Asistencia  
Fiscalía General de la Nación  
Ciudad.-

Asunto: Evaluación de Seguridad Física-Bunker FGN sede Medellín

Apreciado Dr. Alfaro

En cumplimiento al contrato FGN-NC-00362026, me permito enviar el documento correspondiente a la Inspección y Evaluación de Seguridad Física adelantada al Bunker de la Fiscalía- sede Medellín, en el Departamento de Antioquia, el cual contiene dentro de sus principales aspectos: la matriz e identificación de riesgos, así como las recomendaciones de seguridad más importantes que se necesitan implementar.

Quedo atento a sus comentarios

Cordialmente,



General © WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMIREZ  
C.C. 6770835

Anexo: Documento

*INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA*

**INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA**

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**BUNKER SEDE MEDELLÍN**



BOGOTÁ D.C., - mayo 2026

*M. D. W. W.*

# INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

## CONTENIDO

1. Conceptos y definiciones .....	
2. Descripción General del Inmueble .....	
3. Ubicación .....	
4. Vías principales de Acceso.....	
5. Antecedentes .....	
6. Análisis de Contexto .....	
7. Cifras de Criminalidad .....	
8. Barreras Físicas .....	
9. Control de Acceso .....	
10. Medios Técnicos de Seguridad .....	
11. Puntos de Apoyo .....	
12. Seguridad de la Información .....	
13. Planes de Emergencia y Evacuación .....	
14. Matriz de Riesgos .....	
15. Identificación de los Riesgos .....	
16. Recomendaciones de Seguridad .....	
17. Otros aspectos a tener en cuenta .....	

# INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

## 1. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

**JEFE O ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD:** Persona que es responsable de la supervisión y aplicación de las políticas de seguridad de una Entidad u Organización.

**AMENAZA:** Factor externo que puede generar un potencial daño o incidente o no deseado a un sistema o a una organización.

**AMENAZA INTERNA:** Intención de daño que proviene de una persona dentro de una organización (empleado, contratista, socio) con acceso autorizado, que abusa de ese acceso para dañar la información, sistemas o reputación de la empresa, ya sea de forma maliciosa (robo, sabotaje) o por negligencia (error humano).

**ANÁLISIS DEL RIESGO:** Proceso que permite comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel del mismo.

**ATAQUE:** Acción de destruir, exponer, alterar, inhabilitar, dañar, acceder sin autorización o hacer un uso no autorizado de un activo.

**CONTROL DE ACCESO:** Procedimiento y mecanismos para asegurar que no acceda o ingrese a una instalación o a los activos.

**CRITICIDAD:** Término que se emplea para referirse a las consecuencias graves derivadas de la exposición, violación de protocolos o comportamiento incorrecto.

**EMERGENCIA:** Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata.

**EVALUACIÓN DEL RIESGO:** Proceso de identificación y análisis del riesgo para determinar si el nivel e impacto.

**GESTIÓN DE CRISIS:** El Proceso responsable para gestionar las implicaciones más amplias de Continuidad de Negocio. Un equipo de Gestión de Crisis es responsable de temas Estratégicos tales como gestión de medios y confianza de accionistas, y decide cuándo invocar los Planes de Continuidad de Negocio

## *INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA*

**IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO:** Proceso que comprende la búsqueda, el reconocimiento y la descripción de los riesgos, la identificación del riesgo implica conocer las fuentes, los sucesos, sus causas y sus consecuencias potenciales.

**MATRIZ DE RIESGOS:** Herramienta que permite analizar, evaluar, ponderar y tratar los riesgos conjuntamente de tal manera que se indique el nivel e importancia relativa, así como el impacto en caso de materializarse alguno.

**NIVEL DE RIESGO:** Magnitud de un riesgo o combinación de riesgos, expresados en términos de la combinación de las consecuencias y de su probabilidad.

**ACCESO NO AUTORIZADO:** Violación de un sistema de seguridad, lo que permite acceder a los recursos que se suponen están protegidos.

**POLÍTICA DE SEGURIDAD:** Conjunto de directrices plasmadas en documento escrito, que rigen la forma en que una organización gestiona y protege la información y los servicios que considera críticos.

**RIESGO:** Posibilidad de ocurrencia y materialización de un evento o peligro.

**SEGURIDAD FÍSICA:** Conjunto de medidas y estrategias que buscan proteger los activos contra amenazas intencionadas o accidentales.

**SEGURIDAD OPERACIONAL:** Proceso proactivo y sistemático para prevenir accidentes e incidentes derivados de las actividades, identificando, evaluando y mitigando riesgos inherentes al funcionamiento de sistemas, procesos, personal o equipos.

**VULNERABILIDAD:** Falencias, deficiencias, debilidades y grado de susceptibilidad al daño, que puede ser aprovechada por un actor generador de riesgo.

# INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

## 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

El búnker de la Fiscalía de Medellín es considerado el edificio más seguro de la capital antioqueña y, tal vez, de todo el Valle de Aburrá. Esta estructura abarca dos cuadras completas y limita al norte con las empresas Carnelly y Proleche; al sur, con la avenida Barranquilla; al oriente, con las compañías TCC, Rápido Ochoa y una sede de Sura; y al occidente, con la planta de Coca-Cola. Aunque no se registra un evento específico de inauguración, las fuentes indican que se construyó a inicios de marzo de 2004, se entregó en 2006 y entró en funcionamiento aproximadamente en el año 2009.

El complejo arquitectónico tiene un área de 28.770 metros cuadrados y la capacidad de albergar a más de 1.500 funcionarios. Según registros de prensa de la época, para su edificación se utilizaron 18.800 metros cúbicos de cemento y 2.000 toneladas de acero. Su estructura sismorresistente está diseñada principalmente en concreto, con pórticos o marcos rígidos compuestos por la unión de vigas y columnas de acero que absorben las cargas y las transmiten a la cimentación, complementándose con elementos de mampostería. En su diseño interior resaltan los espejos de agua y la vegetación, mientras que las divisiones internas están hechas de materiales livianos como drywall, acrílico, vidrio templado y paneles modulares tapizados.

El complejo está compuesto por nueve bloques (identificados de la letra A a la I), de los cuales uno tiene cuatro pisos y los ocho restantes cuentan con cinco plantas. Todos disponen de escaleras y ascensores independientes, a excepción del bloque H, que no tiene ascensor. El búnker alberga diferentes dependencias, entre las que destacan Direcciones, Fiscalías Delegadas y Unidades Especiales como la URI (actualmente en remodelación), el CTI y el Gaula. Asimismo, cuenta con patio-taller, canchas deportivas, auditorio, gimnasio, cafetería, restaurante, cuatro carceletas, cinco caniles y estacionamientos con capacidad para más de 150 vehículos (21 en la zona interna del gimnasio, 74 en el CAF y 54 en el sótano del CTI), así como espacios para más de 44 motocicletas.

Enviado desde mi iPhone

## 3. UBICACIÓN

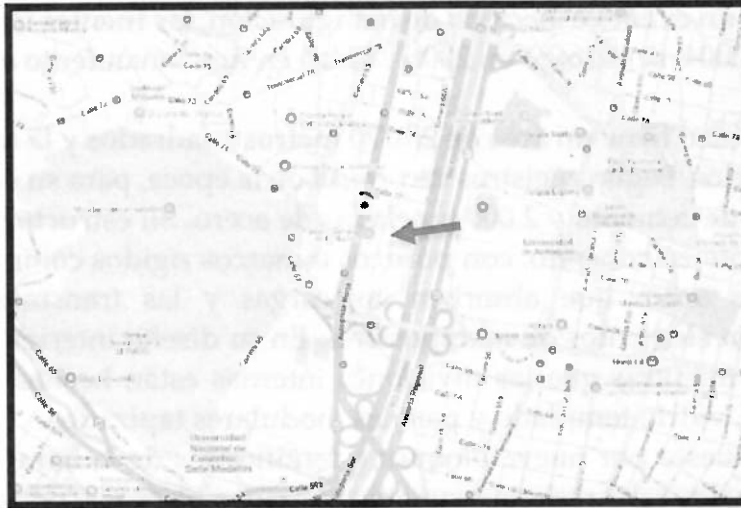


*M. Cap. Wain*

## INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

Carrera 64c No. 67 - 300, Barrio Caribe, Localidad Castilla  
Medellín-Antioquia Código Postal 050034  
Coordenadas: 6°-16.50'-50" N 75°-34.25'-64" W

### 4. VIAS PRINCIPALES DE ACCESO



- Carrera 64c, doble calzada de tres carriles cada una, de doble sentido vial norte-sur-norte.
- Av. Del Río, doble calzada, de dos carriles y un único sentido vial norte-sur.
- Calle Barranquilla (Cl. 67), doble calzada, de dos carriles cada una, y doble sentido vial oriente-occidente-oriental.
- Calle 72, una calzada, de un carril, sentido vial occidente-oriental.

### 5. ANTECEDENTES

#### De la Solicitud de acompañamiento técnico:

La Dirección de Protección y Asistencia de la Fiscalía General de la Nación solicitó el apoyo del señor General en uso de buen retiro, William René Salamanca, con el fin de adelantar un acompañamiento y una evaluación de seguridad externa. El objetivo de esta consultoría es analizar los riesgos, amenazas y vulnerabilidades físicas de la sede del búnker ubicado en la ciudad de Medellín para, de este modo, enfocar los esfuerzos en su mitigación.

Esta evaluación se hace fundamentalmente ante las posibles retaliaciones que los grupos al margen de la ley puedan emprender contra las instalaciones y el personal de la Fiscalía, debido a las constantes acciones y decisiones judiciales en contra de las estructuras y cabecillas criminales en esta zona del país.

*William René Salamanca*

# INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

## Antecedentes e Incidentes de Seguridad

### 1. Eventos Registrados en la Ciudad de Medellín

- **Mayo de 2026:** La Dijín y la Sijín de la Policía Nacional adelantaron un macrooperativo en el barrio Téjelo, sector utilizado como centro logístico por una red de tráfico de explosivos. Durante la acción, las autoridades incautaron 3.8 toneladas de nitrato de amonio, 2.900 detonadores, 1.900 metros de cordón detonante y 2.100 fósforos eléctricos al interior de una vivienda que funcionaba como centro de acopio.
- **Mayo de 2026:** Se registró un atentado terrorista en uno de los corredores turísticos y de entretenimiento más concurridos de la ciudad (Circular 5 con Carrera 70). Un artefacto explosivo tipo granada fue accionado frente al reconocido Casino Broadway, dejando un saldo de dos personas heridas.
- **Septiembre de 2025:** Se presentó un atentado contra una torre de energía ubicada en el sector de la Loma del Indio, acción que fue atribuida a disidencias de las FARC.

### 2. Eventos Registrados al Interior de la Sede (Búnker)

- **Abril de 2023:** Un ciudadano que permanecía capturado y era solicitado en extradición por una corte de los Estados Unidos se lanzó desde uno de los pisos de la estructura. A pesar de recibir primeros auxilios de manera inmediata, falleció mientras era trasladado a un centro hospitalario.
- **Abril de 2023:** Se reportó una intoxicación masiva por alimentos que afectó a varias de las personas que se encontraban privadas de la libertad en las carceletas del búnker.
- **Febrero de 2022:** Se registró un intento de fuga masiva, presuntamente coordinado en complicidad con un hombre ubicado a las afueras de la edificación. Gracias a la rápida reacción de la Policía Nacional, se logró la recaptura de 10 internos; sin embargo, tres de ellos lograron huir. El presunto cómplice externo también fue detenido.
- **Mayo de 2020:** Se presentó una explosión en el área del sótano debido a una acumulación accidental de gases.

### 6. ANÁLISIS DE CONTEXTO

El departamento de Antioquia se posiciona como el segundo más afectado por el homicidio de líderes sociales en lo que va de 2026. Por su parte, en Medellín, además de la delincuencia común que impacta directamente la seguridad ciudadana, se registra la injerencia de Grupos Armados Organizados (GAO) como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC o Clan del Golfo) y el ELN (a través de los frentes de guerra Darío Ramírez Castro y Occidental). Estas organizaciones han conformado milicias urbanas que actualmente se encuentran en un proceso de fortalecimiento tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Si bien el ELN no ejerce un control territorial directo en municipios como Medellín y Bello, continúa representando una amenaza latente para la seguridad pública. Asimismo, las

*M. C. P. W. M.*

## INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

autoridades disponen de información de inteligencia que confirma la presencia de integrantes de Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR), específicamente de las disidencias de las FARC.

A través del monitoreo de fuentes abiertas, se ha establecido que las autoridades identifican en la región a más de 10 Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), 73 Grupos Delincuenciales Comunes Organizados (GDCO) y 164 subgrupos o bandas delincuenciales. Entre estas estructuras destacan organizaciones como «La Terraza», «La Oficina de Envigado», «La Nueva Empresa», «Los Chivos», «Los Pájaros», «La Capilla», «Los Chicorios», «Las Violetas», «Los Bifas», «Los Joaquinillos», «Los Pesebreros», «Los Pachelly», «Los Triana» y «La Mano de Dios».

Históricamente, la mayoría de estos GDO han delimitado fronteras invisibles para consolidar el control territorial ilegal en diversas comunas y barrios, lo que constituye una de las causas principales de las altas tasas de homicidio en la ciudad. Cabe recalcar que la delincuencia común opera habitualmente con violencia mediante el uso de armas de fuego o cortopunzantes para la comisión de delitos. En este escenario, el hurto a personas – favorecido por el factor oportunidad – se mantiene como la principal preocupación de la ciudadanía.

Ante la alerta por los recientes ataques con tecnología remota en Antioquia, la Gobernación departamental adoptó una decisión estratégica en mayo de 2026: la entrega de cinco dispositivos antidrones al Ejército Nacional. Esta medida busca contrarrestar las acciones delictivas perpetradas con estos sistemas aéreos no tripulados, los cuales han generado zozobra en la región.

Finalmente, en el marco del panorama de riesgo electoral para los comicios presidenciales del próximo 31 de mayo de 2026, Antioquia presenta un mapa de alerta crítico. Un total de 21 municipios se encuentran en riesgo extraordinario, 7 en riesgo relevante, 64 en riesgo potencial y 33 en riesgo moderado, dinámicas concentradas principalmente en las subregiones del Norte, Nordeste y Bajo Cauca. Las mayores amenazas identificadas corresponden a acciones de los grupos armados ilegales contra la Fuerza Pública y al constreñimiento al elector.

### 7. CIFRAS DE CRIMINALIDAD

Homicidios		Secuestro		Extorsión	
2025	2026	2025	2026	2025	2026
110	102	5	6	221	237

Terrorismo		Lesiones		Hurto a personas	
2025	2026	2025	2026	2025	2026
0	0	1521	1394	7326	7.235

Al realizar el análisis de criminalidad y con base al registro de denuncias, se puede evidenciar en los datos comparativos con fecha de corte al **mes de abril de 2025 vs abril de 2026**, el aumento en delitos de mayor impacto como el secuestro y la extorsión, así: los casos de secuestro con un 20% más y la extorsión con un incremento

*Mesa*

## INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

del 7.24%. Los homicidios y el hurto a personas por su parte, tuvieron una disminución del 7.27% y 1.24% respectivamente.

En el balance de delitos de 2025 las autoridades del área metropolitana reportaron la captura y aprehensión de 15.609 personas, la incautación de 893 armas de fuego, la recuperación de 434 vehículos y 2.324 motocicletas y la incautación de cerca de 14 toneladas de estupefacientes, impactando de manera directa las economías criminales y evidenciando en gran parte las problemáticas de la ciudad.

### 8. BARRERAS FÍSICAS

Sumado a los controles humanos que se describirán en el siguiente punto (control de acceso), la barrera principal corresponde a la estructura general del Bunker, el cual en su mayoría es de hormigón, concreto fundido, acero y elementos de mampostería; así mismo, las paredes internas de concreto que resisten hasta 280 kilogramos por centímetro cuadrado y algunos muros alcanzan los 60 centímetros de espesor. En gran parte del perímetro, el inmueble dispone de rejas y muros en bloque gris que colindan con las propiedades vecinas. Asimismo, el perímetro interno cuenta con tres garitas o puntos de observación que facilitan la inspección y vigilancia de distintas áreas. La fachada externa está equipada con una cantidad importante de corta-soles y quiebra-vistas (brise-soleil) metálicos sin poliuretano inyectado, al igual que con cortinas de dispersión de aire diseñadas para bloquear la visibilidad, retardar el acceso y mitigar los efectos de una eventual explosión. Cada piso posee componentes de acristalamiento en vidrio templado, aunque son muy pocos los que cuentan con película de seguridad. Las ventanas y puertas internas están fabricadas en vidrio con marcos de aluminio o en madera. Casi todas las puertas disponen de cerraduras de seguridad, brazos hidráulicos, cierres magnéticos y un sistema de control de acceso mediante tarjetas electrónicas de proximidad, elementos que funcionan como barreras de identificación y retardo.

### 9. Control de Acceso

Para la seguridad de la sede, la Fiscalía tiene contratados los servicios de la empresa de vigilancia y seguridad privada Allianz (Unión Temporal). El modelo operativo está integrado por 32 guardas, incluidos dos supervisores (uno por turno), quienes laboran en jornadas de 24 horas de domingo a domingo. El servicio se distribuye así: 21 guardas cubren el turno diurno (12 horas), de los cuales 15 están armados; el turno nocturno (12 horas) es cubierto por 11 guardas, todos dotados de armamento. El armamento asignado corresponde a revólveres calibre .38. Como medios de comunicación, el personal utiliza teléfonos celulares y dispositivos Avantel provistos por la empresa de seguridad.

El ingreso diario de los cerca de 1.500 funcionarios se controla mediante los dispositivos técnicos existentes, requiriendo el uso obligatorio del carné corporativo y la tarjeta electrónica de seguridad para activar los sensores de proximidad de las puertas.

Por su parte, los más de 1.200 visitantes diarios son anunciados a través del módulo de autorizaciones o mediante un correo electrónico previo dirigido a la dependencia correspondiente. Una vez confirmada la visita, los guardas registran a la persona en la base de datos mediante un lector de cédulas. El acceso peatonal principal del edificio está dividido en dos flujos independientes: uno para visitantes y otro para funcionarios. Aunque la Fiscalía dispone de

*Handwritten signature*

## INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

escarapelas de identificación provisionales codificadas por colores, actualmente el inventario es insuficiente, por lo que no se están entregando a los visitantes durante su permanencia en la sede. El ingreso de computadores y teléfonos celulares está restringido y es supervisado por la empresa de seguridad, al igual que el acceso y salida de automotores, el cual se valida mediante un listado de vehículos autorizados y la identificación del funcionario conductor. Los usuarios que se dirigen a las oficinas de atención al público deben superar un filtro custodiado por un guarda en la entrada. Las personas que ingresan en calidad de capturadas a las carceletas permanecen custodiadas por funcionarios del CTI a la espera de las decisiones judiciales o de su traslado a otros centros de reclusión. Finalmente, los vehículos autorizados para ingresar –cuyo flujo aproximado es de 200 automotores– deben pasar por una puerta metálica y una talanquera de control, donde son inspeccionados por el binomio canino antiexplosivos de turno antes de acceder al parqueadero.

### 10. Medios Técnicos de Seguridad

El edificio cuenta con un diseño sismorresistente y está equipado con un circuito cerrado de televisión (CCTV) híbrido que integra dos sistemas: uno de la empresa de vigilancia y otro de la Fiscalía. El circuito consta de 184 cámaras tipo domo con visión infrarroja y 7 cámaras PTZ distribuidas en los diferentes pisos. El monitoreo se realiza a través de 8 pantallas instaladas en el Command Center (centro de control situado en el cuarto piso del bloque C), operado conjuntamente por un funcionario de la Fiscalía y un guarda de seguridad en cada uno de los tres turnos. El sistema de grabación de la empresa de vigilancia ofrece una autonomía de almacenamiento de hasta cuatro meses.

Adicionalmente, las instalaciones cuentan con los siguientes sistemas integrados de seguridad:

- Sistema de información computarizada en el acceso principal.
- Planta de energía alterna con encendido automático.
- Lectores biométricos en la mayoría de los accesos internos.
- Sistema integral contra incendios.
- Una máquina de rayos X para la inspección de paquetes sospechosos.
- Dos molinetes para el control de flujo peatonal.
- Tres arcos detectores de metales en el ingreso principal para la identificación de armas o elementos prohibidos.

### 9. PUNTOS DE APOYO

UNIDAD	NÚMEROS DE CONTACTO
COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE MEDELLÍN ESTACIÓN DE POLICÍA CUADRANTE 13	Comandante Brigadier General Henry Yesid Bello Cubides Comando (604)5905900 Ext:31305-31322-31350 Castilla 3046289288 - 3203057911
CAI	3159347602-3206647041 Caribe - 3182513555 Cerro del Volador - 3163653777
FFMM (Cuarta Brigada del Ejército Nal. BR-4)	Comandante Brigadier General Carlos Eduardo Caycedo Bocanegra Ayudantía Teniente Juan Camilo Rivas Lozano 3043734989 / Jefatura Estado Mayor Cr. Sánchez 3228818681- (604)2306154
DEFENSA CIVIL	Rodolfo Ibarra Peñaloza 3118084424 - (604)4087208 - (604)4087268 - 3118084410- 3232089841 -144
BOMBEROS	Comandante Capitán Carlos Ovidio Monsalve Rodríguez Estación Caribe: (604)4463030 - (604)4444144 - (604)42576728-119
GAS NATURAL (EPM)	3023000115 - 018000415115 (604)4444115

*Handwritten signature*

## INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

ENERGÍA (EPM)	3023000115 - 018000415115 (604)4444115
ACUEDUCTO (EPM)	3023000115 - 018000415115 (604)4444115
CRUE	Coordinador Dr. Luis Fernando Gallego Arango 3153356947 - (604)5132277- (604)3600166 (604)45138285 - (604)4444448
CRUZ ROJA	3007098112 - (604)3505300 - 132
LÍNEA DE EMERGENCIAS 123	

### 10. seguridad de la Información y Ciberseguridad

Con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, la Fiscalía General de la Nación actualizó sus protocolos mediante la Resolución 0-4004 de 2013. En consonancia con esta normativa, la Unidad de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la Seccional Antioquia – con sede en el búnker de Medellín – mantiene un riguroso proceso de protección de datos alineado con las políticas del nivel central. Entre estas directrices, se establece la obligatoriedad de bloquear o suspender los puertos USB, restringir el acceso a los equipos mediante usuarios y claves privadas, y prohibir estrictamente el intercambio de documentos o datos de carácter reservado o confidencial.

Para el control de acceso a la red, las sedes cuentan con la herramienta FORTINAC (Network Access Control), y la transmisión de datos se realiza a través de canales dedicados; no obstante, actualmente la entidad adelanta un proceso de migración hacia una nueva plataforma tecnológica. La información corporativa se clasifica por niveles de seguridad. El almacenamiento de los correos electrónicos y de los datos sensibles es administrado directamente por la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SubTIC), dependencia que también lidera la ciberseguridad y la destrucción de la información centralizada a nivel nacional. Cuando un servidor público devuelve un equipo de cómputo, se genera un requerimiento a través de la Mesa de Servicios para aplicar herramientas de borrado seguro. Asimismo, el nivel central cuenta con un firewall encargado de filtrar, analizar y clasificar los correos electrónicos entrantes para mitigar amenazas y mensajes sospechosos.

En la seccional, la oficina de informática se ubica en el cuarto piso del bloque C, espacio desde el cual se controlan los dispositivos que garantizan la conectividad en las instalaciones. A la fecha, no se tiene registro de ataques exitosos contra la ciberseguridad de la sede.

### 13. Planes de Emergencia y Evacuación

De acuerdo con la información recopilada durante la inspección, la entidad participa regularmente en los simulacros nacionales; sin embargo, no dispone de un plan de emergencias actualizado para esta sede y se desconoce el nivel de socialización o conocimiento del mismo por parte del personal.

En cuanto a infraestructura de seguridad humana, las instalaciones están dotadas con puertas antipánico y un sistema contraincendios que integra sensores de detección de humo, rociadores, iluminación de emergencia y alarmas sonoras (sirenas), complementado con extintores portátiles de tipo ABC y CO<sub>2</sub> distribuidos en todas las áreas. La mayor parte de las rutas de evacuación y las salidas de emergencia se encuentran debidamente señalizadas, al igual que el punto de encuentro ubicado en la zona de parqueaderos. Finalmente, se constató que la entidad ya tiene conformada y estructurada su brigada de emergencias.

*Mesa de Servicios*

# INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

## 11. MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO-BUNKER DE LA FISCALIA SEDE MEDELLÍN																		
No	FECHA	FACTOR / FUENTE	RIESGO	CONSECUENCIAS	CAUSAS	CALIFICACIÓN				EVALUACIÓN DEL IMPACTO	CONTROLES	PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES / TRATAMIENTO	RESPONSABLE	SEGUMENTO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	EVALUACIÓN DE LA EFICAZIA	
						TOTAL			EVALUACIÓN DEL IMPACTO								SINCO	PORQUE
						severidad	probabilidad	total										
1	mayo 27 de 2020	Deficiencias en el Control de Acceso	Falta de control de accesos en el sistema de seguridad física	Violación de la confidencialidad de la información	Falta de control de accesos en el sistema de seguridad física	Deficiencias en el control de accesos en el sistema de seguridad física	6	5	30	ALTO	Deficiencias en el control de accesos en el sistema de seguridad física	Seguridad Física	Acciones de mejora en el sistema de seguridad física	Fiscalía	Permanente	mayo 27 de 2020	Conforme	Conforme
2	mayo 27 de 2020	Deficiencias en el Control de Acceso	Falta de control de accesos en el sistema de seguridad física	Violación de la confidencialidad de la información	Falta de control de accesos en el sistema de seguridad física	Deficiencias en el control de accesos en el sistema de seguridad física	3	4	12	ALTO	Deficiencias en el control de accesos en el sistema de seguridad física	Seguridad Física	Acciones de mejora en el sistema de seguridad física	Fiscalía	Permanente	mayo 27 de 2020	Conforme	Conforme
3	mayo 27 de 2020	Deficiencias en el Control de Acceso	Falta de control de accesos en el sistema de seguridad física	Violación de la confidencialidad de la información	Falta de control de accesos en el sistema de seguridad física	Deficiencias en el control de accesos en el sistema de seguridad física	3	4	12	ALTO	Deficiencias en el control de accesos en el sistema de seguridad física	Seguridad Física	Acciones de mejora en el sistema de seguridad física	Fiscalía	Permanente	mayo 27 de 2020	Conforme	Conforme
4	mayo 27 de 2020	Deficiencias en el Control de Acceso	Falta de control de accesos en el sistema de seguridad física	Violación de la confidencialidad de la información	Falta de control de accesos en el sistema de seguridad física	Deficiencias en el control de accesos en el sistema de seguridad física	3	4	12	ALTO	Deficiencias en el control de accesos en el sistema de seguridad física	Seguridad Física	Acciones de mejora en el sistema de seguridad física	Fiscalía	Permanente	mayo 27 de 2020	Conforme	Conforme
5	mayo 27 de 2020	Deficiencias en el Control de Acceso	Falta de control de accesos en el sistema de seguridad física	Violación de la confidencialidad de la información	Falta de control de accesos en el sistema de seguridad física	Deficiencias en el control de accesos en el sistema de seguridad física	3	4	12	ALTO	Deficiencias en el control de accesos en el sistema de seguridad física	Seguridad Física	Acciones de mejora en el sistema de seguridad física	Fiscalía	Permanente	mayo 27 de 2020	Conforme	Conforme
6	mayo 27 de 2020	Deficiencias en el Control de Acceso	Falta de control de accesos en el sistema de seguridad física	Violación de la confidencialidad de la información	Falta de control de accesos en el sistema de seguridad física	Deficiencias en el control de accesos en el sistema de seguridad física	2	3	6	MEDIO-ALTO	Deficiencias en el control de accesos en el sistema de seguridad física	Seguridad Física	Acciones de mejora en el sistema de seguridad física	Fiscalía	Permanente	mayo 27 de 2020	Conforme	Conforme

*Handwritten signature or mark at the bottom left of the page.*

## INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

### 12. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

No	Descripción
	<b>Vulnerabilidad Perimetral</b>
1	Los muros que conforman las barreras perimetrales son altamente vulnerables y fácilmente franqueables, debido a que carecen de sistemas tecnológicos de detección de intrusos o elementos físicos de retardo. Esta condición facilita la intrusión no autorizada desde cualquiera de los inmuebles colindantes (como las empresas TCC o Rápido Ochoa), impidiendo que una alerta temprana sea emitida de manera oportuna a las unidades de reacción.
	<b>Falencias en el Control de Acceso</b>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Ausencia de consultas de seguridad:</b> La falta de acceso directo a un sistema de consulta de antecedentes judiciales en tiempo real impide que el personal de vigilancia y los funcionarios identifiquen a personas con requerimientos legales vigentes. Esta limitación técnica transforma un procedimiento operativo de rutina en un riesgo crítico para la seguridad de la sede.</li><li>• <b>Falta de identificación para visitantes:</b> La entidad no dispone de un inventario suficiente de escarapelas o tarjetas de identificación provisionales para los usuarios externos. Esta deficiencia administrativa impide el control efectivo de los tiempos de permanencia y restringe la trazabilidad de los movimientos dentro de las diferentes áreas del complejo.</li></ul>
	<b>Fallas en el Sistema Contra Incendios y Procedimientos de Evacuación</b>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Inoperatividad de dispositivos de detección:</b> Los sensores de humo carecen de mantenimiento técnico periódico y, presuntamente, no funcionan de manera adecuada. Esto representa una vulnerabilidad crítica ante eventuales conatos de incendio, limitando la capacidad de respuesta automática del sistema.</li><li>• <b>Deficiencias en los planes de respuesta:</b> El búnker no cuenta con un plan de emergencias y evacuación actualizado ni socializado entre el personal. La ausencia de estas directrices normativas eleva el riesgo de seguridad humana para funcionarios y visitantes ante la ocurrencia de eventos de origen natural o antrópico.</li></ul>
	<b>Amenazas Externas y Vulnerabilidad de Línea de Vista</b>
4	El búnker posee una línea de vista directa desde el cerro El Volador, un sector con baja cobertura de control por parte de las autoridades y ubicado a una distancia aproximada de 800 metros de las instalaciones. Esta cercanía geométrica expone a la sede a posibles ataques remotos mediante el uso de sistemas aéreos no tripulados (drones), así como al lanzamiento de artefactos proyectados. Este escenario de amenaza se complejiza al considerar el historial delictivo de la región y la presencia de Grupos Armados Organizados (GAO) con alta capacidad de afectación.

## INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

### Déficit de personal de protección y DPA Vigilancia Humana

- 5
- El grupo de protección DPA cuenta con quince (15) integrantes, sin embargo, tras una verificación interna, se identificaron diversas novedades administrativas, que limitan las capacidades operativas y funciones asignadas, entre las que se encuentran personal en proceso de jubilación, funcionarios con restricciones médicas y personal asignado al grupo de guía canino.
  - El pie de fuerza contratado y dispuesto por la entidad es insuficiente para la extensión del predio. Se evidencia una falta de personal de la Fiscalía y de guardas recorredores tanto en el área perimetral como interna. Esta ausencia es crítica en pasillos estratégicos y en accesos clave, como el que conecta con la sede del archivo de la empresa Sura. La falta de cobertura genera "puntos ciegos" y reduce a cero los tiempos de reacción, especialmente durante los horarios nocturnos y los fines de semana, cuando los niveles de vulnerabilidad se incrementan de forma drástica.

### Inadecuada Capacidad de Monitoreo

- 6
- El personal destinado a la operación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) es insuficiente para la cantidad de cámaras y pantallas existentes en el Command Center. Esta sobrecarga operativa genera fatiga visual y descuidos involuntarios en los operadores, lo que compromete de manera simultánea la vigilancia y la seguridad de las diferentes áreas del complejo.

### Deficiencias en Medios Tecnológicos y Riesgos de SST

- 7
- **Brechas en la cobertura de videovigilancia:** Las instalaciones carecen de la cantidad de cámaras necesarias para cubrir la totalidad del complejo, lo que deja zonas desprotegidas que se convierten en blancos vulnerables para hurtos, actos de sabotaje o incidentes operativos difíciles de trazar.
  - **Obsolescencia tecnológica:** El sistema de monitoreo presenta fallas recurrentes debido a que la tecnología implementada no ha sido actualizada en varios años, entrando en una fase de obsolescencia.
  - **Capacidad de almacenamiento insuficiente:** El componente de videovigilancia asignado a la Dirección de Protección y Asistencia requiere una mayor capacidad de almacenamiento y retención de grabaciones, elemento esencial para el desarrollo de investigaciones internas ante eventuales incidentes.
  - **Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Es imperativo adecuar los puestos de trabajo de los operadores del centro de control bajo criterios ergonómicos, mitigando así los riesgos asociados a la salud ocupacional.

## INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

### Riesgo Estructural

- 8 Los marcos y bisagras de las ventanas, así como los soportes inferiores de las puertas, presentan un deterioro progresivo ocasionado por el peso de la propia construcción y de los paneles de vidrio. Esta situación evidencia la ausencia de un programa de mantenimiento preventivo y la necesidad de un estudio técnico de reforzamiento estructural para estos elementos de soporte.

### Riesgo Locativo y de Seguridad Humana

- El jardín infantil de la entidad, dispuesto para los hijos de los funcionarios, se encuentra ubicado directamente sobre la cocina del restaurante institucional.
- 9 Esta distribución espacial constituye un riesgo crítico para la seguridad humana y estructural, debido a la extrema vulnerabilidad de la población infantil ante emergencias comunes en áreas de preparación de alimentos, tales como incendios por reactivación de grasas, acumulación de vapores o fugas de gas licuado de petróleo (GLP).

### Limitación del Servicio Canino

- 10 El servicio actual, limitado a un único binomio canino antiexplosivos por turno, resulta insuficiente para cubrir las necesidades de prevención y disuasión de la sede. Esta limitación genera un riesgo para la seguridad física del búnker y un vacío en los procedimientos operativos de detección y reacción en los diferentes cambios de guardia.

### Ausencia de Planeación Táctica y Gestión del Riesgo

- **Inexistencia de un Plan de Defensa:** La sede requiere el diseño de un Plan de Defensa y de Procedimientos Operativos Estandarizados (SOP) para repeler posibles ataques de Grupos Armados Organizados (GAO) o de delincuencia común. La estrategia de seguridad física actual es desactualizada o inexistente.
- 11 • **Falta de manuales de crisis:** Se evidencia la ausencia de un manual formal de gestión de crisis que guíe las acciones del personal ante contingencias de alto impacto.
- **Falta de diagnóstico técnico actualizado:** La Fiscalía no ha realizado un estudio o concepto de seguridad física reciente en este búnker. Se requiere la elaboración urgente de un diagnóstico interno actualizado que permita identificar, evaluar y gestionar integralmente los riesgos y amenazas de la sede.

### Amenazas Aéreas (Sistemas de Aeronaves No Tripuladas - UAS)

- 12 El complejo arquitectónico carece de sistemas tecnológicos antidrones y de personal capacitado en contrarrestar tecnologías UAS. Esta vulnerabilidad expone a la infraestructura a acciones de espionaje, sabotaje o ataques remotos, tácticas delictivas recurrentes en el panorama actual de los grupos armados ilegales.

### Riesgo para Altos Funcionarios

- 13 Diversos fiscales y directivos de la seccional manifiestan afrontar un nivel de riesgo directo con nexo causal estricto a sus cargos, procesos y decisiones

## INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

judiciales. Actualmente, este personal no cuenta con las medidas de protección y esquemas de seguridad adecuados para mitigar potenciales retaliaciones por parte de los actores al margen de la ley que operan en la zona

# INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

## 13. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

No.	Descripción
1	<p><b>Fortalecimiento de la seguridad perimetral a través de integración de sistemas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se recomienda contratar con un proveedor experto para la instalación de los medios técnicos y tecnológicos de seguridad que se relacionan a continuación, en busca de mejorar y reforzar los muros que hacen parte de las barreras perimétricas para lograr una detección, retardo y respuesta eficaz tanto de la empresa de vigilancia como de la Fiscalía:</li><li>- Concertina, cerca eléctrica o barreras fotoeléctricas, que aumenten el nivel de altura de las paredes, cualquiera de estas debe estar interconectadas al sistema de alarma del centro de monitoreo y control, e instalarse teniendo en cuenta los criterios de las normas técnicas IEC 61496, IEC 60335-2-76, IEC 62061.</li><li>- Podar y hacer mantenimiento periódico a los arbustos ubicados cerca de los muros y dispositivos, para evitar puntos ciegos y accesos subrepticios, mejorar la cobertura de los sistemas de videovigilancia y la facilitar la identificación inmediata de intrusiones.</li><li>- Se sugiere solicitar a las empresas que colindan con la sede que también adquieran y refuercen sus propias barreras perimétricas, como parte de una responsabilidad y ejercicio compartido.</li></ul>
2	<p><b>Optimización del Control de Acceso</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Verificación de posibles amenazas en tiempo real: disponer de un funcionario permanente en la puerta de ingreso principal con acceso al sistema de antecedentes (SPOA e Interpol) para prevenir el ingreso de personas que tengan requerimientos judiciales o perfiles de riesgo.</li><li>- Control de Tránsito Interno: es indispensable adquirir e implementar la cantidad de fichas o credenciales necesarias, de acuerdo al promedio de visitantes, asignando un color para cada área específica y estrictamente autorizada, que le permita al personal de seguridad identificar rápidamente, si una persona incumpliendo o violando los protocolos de seguridad.</li><li>- Auditar periódicamente los servicios de vigilancia privada y la ejecución del contrato con la empresa Allianz, verificando la actualización de sus protocolos y el estricto cumplimiento de la normativa de la Superintendencia de Vigilancia. Dentro de este aspecto se debe garantizar la alineación con los procedimientos institucionales, específicamente la guía FGN-AP04-G-13 para el control de acceso.</li></ul>
	<p><b>Gestión de Emergencias</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se recomienda gestionar con el apoyo de la ARL Positiva, la revisión, documentación y socialización del Plan de Emergencias y Evacuación bajo la directriz del Decreto 1072 de 2015, realizar simulacros periódicos y asegurar la señalización completa de la sede, especialmente el punto de encuentro.</li></ul>

*M. D. M. V.*

## INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

- 3 - Solicitar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sensores de detección de humo que garanticen su activación inmediata en conatos de incendio..

**Inteligencia de Entorno y mitigación de amenazas**  
- Coordinar con las fuerzas militares (cuarta brigada) y el comando de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá, descubierto y patrullajes en el cerro "El volador", que, a través de la presencia institucional, genere una percepción de control de la zona.

- 4 - Se sugiere que el CTI también apoye con acciones disuasivas y de vigilancia en el entorno y parte alta del cerro, ya que la observación prismática con apoyo de tecnología es fundamental para prevenir cualquier acto terrorista.  
- Para el entorno cercano se sugiere tratar de lograr la creación y vinculación a un frente de seguridad empresarial con las empresas que tienen operación en el sector, de esta manera conseguir una cooperación activa y preventiva, que incluyan los datos principales para que la Fiscalía pueda verificar los antecedentes de los empleados.

### **Aumento del pie de fuerza Grupo de Protección DPA y vigilancia privada**

- 5 - Ante este escenarios, se requiere un fortalecimiento estratégico del grupo de protección (DPA) para garantizar el cumplimiento óptimo de sus funciones y actividades asignadas.

- Se recomienda realizar las gestiones con la empresa de vigilancia y seguridad privada para aumentar el número de guardas armados como mínimo a cuatro más, tanto en el turno diurno como el nocturno y fines de semana, asignando de este personal la función de recorredores internos, presencia en áreas sensibles y apoyo al CCTV.  
- Es necesario asignar un puesto de vigilancia en el acceso del archivo de la empresa SURA que controle realmente y refuerce el molinete actualmente instalado.  
- Como una opción alterna se recomienda a la Dirección de Protección, estudiar la posibilidad de ampliar el personal de seguridad de la Fiscalía, que cumpla los perfiles del cargo, entre los cuales uno de ellos debe encargarse de reforzar el CCTV en cada uno de los turnos.


**Gestión de Medios Tecnológicos**  
Se recomienda:

- 6 - Aumentar la cantidad de cámaras con alta resolución para cubrir las áreas faltantes e integrar dispositivos con detección térmica para el perímetro.  
- Incorporar cámaras de reconocimiento facial en accesos principales y parqueaderos.  
- Reemplazar los monitores defectuosos que impiden a los operadores visualizar correctamente las imágenes.  
- Iniciar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV, así como el reemplazo periódico por tecnología escalable.  
- Dar aplicabilidad a la guía FGN-AP04-G-14 y exigir soportes de mantenimiento preventivo y correctivo de todos los dispositivos que hacen

## INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

- parte del CCTV.
- Prohibir el uso de dispositivos móviles personales en el centro de monitoreo.
  - Actualizar e instalar más dispositivos del sistema biométrico en áreas críticas priorizando tecnologías de reconocimiento por medio de iris, así como llevar a cabo los mantenimientos necesarios de los mismos.
  - Gestionar la calibración de los arcos detectores de metales que se encuentran en el acceso principal.
- Atención a riesgos físicos y locativos**
- 7
- Se sugiere buscar la asesoría experta en ingeniería civil y arquitectura, así como del cuerpo de Bomberos para elaborar un diagnóstico de la estructura, con enfoque principal en ventanas, puertas y espacios subyacentes, con el fin de evaluar y contar con un concepto técnico sobre posibles afectaciones relevantes frente al peso y resistencia de materiales utilizados para construir el Bunker.
  - Gestionar el mantenimiento, reparación o cambio de guías, soportes de piso, y bisagras, que se encuentren deterioradas y desajustadas, que a futuro representarían un peligro para las personas.
  - Analizar la posibilidad y viabilidad de trasladar el jardín infantil de la Entidad a otra zona apta dentro del complejo y de esta forma mitigar los riesgos para los menores.
  - Realizar el cambio de inmediato de mobiliario (sillas), para mejorar la ergonomía y así reducir la fatiga o enfermedades del persona
- Correcto manejo de Binomios Caninos Antiexplosivos**
- 8
- Aumentar la capacidad de binomios caninos para cubrir el turno nocturno, asegurando disponibilidad 24/7, una operatividad constante y periodos de descanso adecuados.
  - Alinear el trabajo de los caninos con los componentes de la Ley 2454 de 2025 (Ley Lorenzo) y la normativa de la Superintendencia de Vigilancia, pero a través de una guía o procedimiento interno, documentando rigurosamente los ciclos de reentrenamiento y pruebas de confianza.
- Estructuración del Plan de Defensa y Estandarización Operativa**
- 9
- Diseñar con urgencia un Plan de Defensa de Instalaciones bajo estándares tácticos, que defina acciones de respuesta ante ataques de grupos armados. Este documento debe integrarse al Plan de Emergencias institucional.
  - Actualizar los protocolos de reacción en seguridad, que involucre activamente a los grupos operativos y esquemas del CTI, estructurando la respuesta en cuatro fases: prevención, detección, respuesta y recuperación.
- Seguridad de la Información**
- 10
- Institucionalizar políticas de ciberseguridad que incluyan pruebas de penetración, campañas de sensibilización sobre la responsabilidad de los funcionarios y capacitación continua para prevenir la fuga de datos o intrusiones digitales.
- Selección y Capacitación de Personal**
- 11
- Realizar una campaña de selección interna teniendo en cuenta el cumplimiento del perfil para vincular más personal responsable de la seguridad.
  - Implementar estrictas pruebas de confiabilidad con poligrafías, pruebas de



	<b>PROCESO MEJORA CONTINUA</b>	<b>Código:</b> FGN-SP01-F-06
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Versión:</b> 02 <b>Página:</b> 1 de 2

INFORMACIÓN BÁSICA			
<b>Ciudad</b>	Bogotá D. C.	<b>Fecha</b>	2026 06 10
<b>Lugar</b>	Avenida Calle 24 N° 52-01		
<b>Hora inicio</b>	11:00 horas	<b>Hora fin</b>	11:06 horas
<b>Tema de la reunión</b>	Control de ejecución Contractual Mes de mayo del 2026 - Contrato FGN-NC-0033 de 2026		
<b>Dependencia que convoca</b>	Unidad de Seguridad – Dirección de Protección y Asistencia		
<b>Secretario (quien transcribe)</b>	John Fredy Sánchez Vargas		


**IMPORTANTE**

- Diligencie digitalmente (evite su impresión, atendiendo políticas de cero papel)\*
- Si el acta no es aprobada al finalizar la reunión, el secretario la elabora y remite vía correo electrónico a los asistentes, indicando el tiempo estimado para observaciones. Una vez cumplido el plazo, y si no hay pronunciamiento, ésta se entenderá aprobada.
- El acta aprobada se envía en formato PDF a los asistentes vía correo electrónico

ASISTENTES**				
#	Nombre	Cargo	Dependencia	Correo electrónico
1	Dario Emilio Alfaro Riveros	Supervisor del contrato	Unidad de Seguridad.	<a href="mailto:dario.alfaro@fiscalia.gov.co">dario.alfaro@fiscalia.gov.co</a>
2	John Fredy Sánchez	Técnico Investigador II.	Unidad de Seguridad.	<a href="mailto:john.sanchez@fiscalia.gov.co">john.sanchez@fiscalia.gov.co</a>
3	William René Salamanca	Contratista	N/A	N/A
4	John Fredy Salamanca	Contratista	N/A	N/A

ORDEN DEL DÍA	
1	Presentación de los asistentes
2	Reporte y justificación de cumplimiento de obligaciones contractuales por parte del Contratista, para el mes de mayo de 2026.
3	Verificación cumplimiento de obligaciones por parte del Apoyo Técnico del Contrato.
4	Compromisos de las partes.
5	Cierre.

DESARROLLO	
1-	<b><u>Presentación de los asistentes:</u></b> Se le da la palabra a cada uno de los asistentes para que se presenten y manifiesten su consentimiento de grabación de la reunión. (Como evidencia de lo anterior se cuenta con grabación del audio sobre lo mencionado).
2-	<p><b><u>Reporte y justificación de cumplimiento de obligaciones contractuales por parte del Contratista, para el mes de febrero de 2026.</u></b></p> <p>De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.</p> <p>De conformidad a las condiciones pactadas por las partes, en el contrato de prestación de servicios profesionales identificado <b>FGN-NC-0033-2026</b>, el contratista cumplió con las siguientes obligaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas;</p> <p>El contratista dentro del periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del 2026, realizó el diagnóstico integral del estado del arte en materia de seguridad física de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, mediante informe escrito de fecha 29 de mayo del 2026, dentro del cual, identificó una descripción del inmueble, su ubicación, vías principales de acceso, antecedentes del delincuenciales e incidentes de seguridad, un análisis del contexto, factores de violencia, cifras de criminalidad, barreras físicas del inmueble, controles de acceso y medios técnicos de seguridad de la sede, puntos de apoyo, seguridad de la información, planes de emergencia y evacuación implementados por la Entidad, matriz de riesgos, identificación de riesgos encontrados y recomendaciones de seguridad.</p> <p>De la información recolectada, identificó, describió y documento las vulnerabilidades, brechas, amenazas y riesgos asociados a la seguridad física de las sedes priorizadas por la Fiscalía</p>

	PROCESO MEJORA CONTINUA	Código: FGN-SP01-F-06
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02 Página: 2 de 2

DESARROLLO	
<p>General de la Nación, considerando los factores humanos, materiales, tecnológicos y procedimentales que afectan la seguridad institucional.</p> <p>Así mismo, entrego todos los documentos de carácter administrativo que se requieren para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidas las de carácter financiero como la cuenta de cobro y pago de parafiscales, cumpliendo enteramente con toda las condiciones jurídicas del contrato. <i>(Como evidencia de lo anterior se cuenta con copia de lo mencionado).</i></p>	
<p>3- <b><u>Verificación cumplimiento de obligaciones por parte del Apoyo Técnico del Contrato.</u></b></p> <p>El Doctor <b>DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS</b> en su calidad de apoyo a la supervisión del contrato de prestación de servicios <b>FGN-NC-0033 DE 2026</b>, y de conformidad a las obligaciones técnicas y contractuales suscritas, verificados los documentos allegados por parte del contratista, puede determinar que para el mes de mayo de 2026 se cumplió con los parámetros contractuales pactados. <i>(Como evidencia de lo anterior se cuenta con copia del informe mencionado).</i></p>	
<p>4- <b><u>Compromisos de las partes:</u></b> El Contratista acepta los siguientes compromisos;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Contratista, se compromete a radicar dentro de los primeros días del mes las facturas de servicio, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al cronograma de radicación de pagos vigencia 2026 ante la Subdirección Financiera.</li> </ul>	
<p><b>Recomendaciones:</b></p>	
<p>5- <b><u>Cierre:</u></b> Una vez terminados los temas enunciados en la Orden del Día, se da por terminada la reunión siendo las 11:06 horas.</p>	

COMPROMISOS			
#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha de entrega
1	Los enunciados en el desarrollo de la reunión	Contratista	De acuerdo a cada compromiso



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código: FOM-AP06-F-18

FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN

Versión: 02

Página: 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CN: Contrato  RS: Resolución  CM: Caja Menor
 CNA: Contrato Adicional  SPC: Servicios Públicos

No. FGN-NC-0033-2026 VIGENCIA 2026

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ

CÉDULA O NT 6.770.835

CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO william.salamanca@gmail.com

PERIODO DEL SERVICIO: DEL 23 DE ABRIL DE 2026 AL 22 DE MAYO DE 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS Y MITIGAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA SEGURIDAD DE LAS SEDES DE LA ENTIDAD"

PLAZO DE EJECUCIÓN 23 DE JULIO DE 2026

CONCEPTO DE PAGO: La FISCALÍA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Seis (6) pagos mensuales, cada uno por la suma de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$17.938.079), incluido IVA todos los costos directos e indirectos, los impuestos nacionales y demás retenciones a que haya lugar, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor de los servicios prestados, informe de actividades correspondiente al mes así como el pago respectivo de los aportes al sistema de seguridad social.

PARÁGRAFO PRIMERO Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en virtud del contrato, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PARÁGRAFO SEGUNDO La cancelación del valor del contrato, por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el CONTRATISTA en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de la suscripción del presente documento.

PARÁGRAFO TERCERO Si las o facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del CONTRATISTA.

Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO: CUENTA DE COBRO N°4

VALOR A PAGAR: \$ 17,938,079

APROBACIÓN PÓLIZA N° 11-46-101101218 - Anexo: 0 Fecha: 23/01/2026

AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL N° 86926 Fecha: 22/01/2026 Vr \$ \$17.938.079

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO N° 86926 Fecha: 22/01/2026 Vr \$ \$107.628.474

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO: DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS

No. CÉDULA DEL SUPERVISOR: 2.986.451

CARGO DEL SUPERVISOR: LÍDER RESPONSABLE UNIDAD DE SEGURIDAD

DEPENDENCIA: UNIDAD DE SEGURIDAD TEL. Ext.: 5702000 EXT 11391

CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR: dario.alfaro@fiscalia.gov.co

FIRMA DEL SUPERVISOR: [Firma manuscrita] FECHA: 11-jun-26

OBSERVACIONES:

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN No. De Folios

RADICADO

Bogotá. D.C. 4 de junio de 2026

**CUENTA DE COBRO No. 4**

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
NIT 800.152.783-2**

Debe a:

**WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ  
C.C. No. 6.770.835**

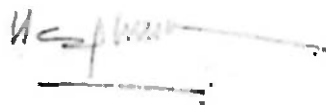
La suma de:

**DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE  
(\$17.938.079)**

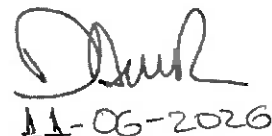
Por Concepto de:

El cuarto pago de la ejecución del contrato FGN-NC-0033-2026 del periodo comprendido del 23 de abril de 2026 al 22 de mayo de 2026, por la prestación de servicios profesionales a la Dirección de Protección y Asistencia, en la prestación de servicios profesionales especializados para la verificación y evaluación integral de las condiciones actuales de protección de la infraestructura física de la fiscalía general de la nación, para fortalecer los procedimientos y mitigar los riesgos asociados a la seguridad de las sedes de la entidad.

Favor Consignar en la cuenta ahorros No **0550004500071438** del Banco **DAVIVIENDA** a nombre de **WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ C.C 6.770.835**



Nombre **WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ**  
C.C. **6.770.835**  
EMAIL **william.salamancar@gmail.com**  
Teléfono **322 2728553**





## Resumen General de Pago

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$194,900	\$0	\$194,900
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$194,900	\$0	\$194,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,000,000	\$0	\$1,000,000
FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCION	AM00Z	901,037,916	1	1	\$1,000,000	\$0	\$1,000,000
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$1,194,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,194,900</b>



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sucursal Principal		Dirección		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENIA e ICBF	
Identificación	dv	Reazon Social	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PRINCIPAL	89 carrera 72 NO. 142-35	Bogotá	Bogotá	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	322728553	No	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor				
2026-05	2026-05	77783.7064	9504281064	Planilla	2026/06/09	2026/05/04	DAVIBANK S.A.		\$1,194,900				
<b>RESUMEN DE PAGO</b>													
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR						
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	14-23	860,011,153	6	1	\$194,900	\$0	\$194,900						
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS				1	\$194,900	\$0	\$194,900						
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,000,000	\$0	\$1,000,000						
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$1,000,000	\$0	\$1,000,000						
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$1,194,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,194,900</b>						

Bogotá, 04 de junio de 2026

Doctores

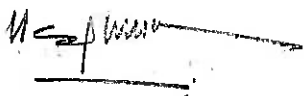
**SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

Fiscalía General de la Nación

Ciudad

Respetados doctores,

Yo, **WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ**, identificado con c.c. 6.770.835, autorizo a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, identificada con NIT No. 800.152.783-2, para que se haga el cuarto pago de la ejecución del **contrato FGN-NC-0033-2026**, por la prestación de servicios profesionales a la Dirección de Protección y Asistencia, para la verificación y evaluación integral de las condiciones actuales de protección de la infraestructura física de la Fiscalía General de la Nación, para fortalecer los procedimientos y mitigar los riesgos asociados a la seguridad de las sedes de la entidad, en la cuenta ahorros No **0550004500071438** del Banco **DAVIVIENDA** a nombre de **WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ C.C 6.770.835**.



Nombre **WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ**

C.C. **6.770.835**

EMAIL **william.salamancar@gmail.com**

Teléfono **3222728553**



## CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,  
BOGOTA, D.C.,  
COLOMBIA,  
A quien interese**

**09/03/2026**

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor WILLIAM SALAMANCA RAMIREZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **6770835**

Posee en el banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número **0550004500071438**  
Fecha de apertura **16/02/1998**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA